



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35190

12/02/2021

88208

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP)

#### RESPUESTA:

El Plan de Impulso del Sector Turístico, que se presentó el 18 de junio de 2020 por el Presidente del Gobierno, potencia una actividad estratégica de nuestro modelo productivo.

Consta de 28 medidas, que se articulan en torno a cinco líneas o ejes de actuación. Está dotado con 4.262 millones de euros. Con esta cantidad se eleva a más de 30.000 millones de euros el apoyo del Gobierno al sector turístico, ya que desde el inicio de la pandemia se han activado diferentes medidas de choque para apoyar la economía española, que han beneficiado tanto a trabajadores como a empresas.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio en materia tributaria, establece una serie de medidas que pretenden aliviar la situación de empresas y autónomos relacionados con estas actividades y atender sus costes fijos como los salarios, arrendamientos o pago de impuestos, entre otros, para permitir que puedan mantener su viabilidad y no se vean abocadas al cierre como consecuencia de la pandemia. Se trata de una batería de medidas necesarias para unos sectores muy castigados por la pandemia y que necesitan más protección para que puedan mantener su actividad y el empleo.

Las medidas aprobadas refuerzan las ya existentes, como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), donde se incorporan nuevos sectores hiperprotegidos –como restaurantes y puestos de comidas–, y se crea una nueva línea del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para estos sectores, con avales públicos del 90%.



También hay nuevas medidas como rebajas fiscales y aplazamientos de deudas tributarias y cotizaciones a la Seguridad Social. Destacan, asimismo, las medidas para reducir la carga de los alquileres comerciales, que se aplican tanto a grandes tenedores como al resto de arrendadores, incorporando en este último caso incentivos fiscales.

Las medidas contenidas en este plan de refuerzo a la hostelería, turismo y comercio, por valor de 4.220 millones de euros, se dividen en cinco grandes bloques:

- Bloque 1.- Medidas dirigidas a arrendamientos de locales de negocios, por valor de 324 millones de euros.
- Bloque 2.- Medidas de liquidez y solvencia, por valor de 520 millones de euros.
- Bloque 3.- Medidas tributarias, por valor de 2.809 millones de euros.
- Bloque 4.- Medidas laborales y Seguridad Social, por valor de 567 millones de euros.
- Bloque 5.- Medidas regulatorias.

Así, para paliar los efectos de la pandemia de la COVID-19 en los sectores hostelero, turístico y comercial, el Gobierno ha puesto en marcha medidas de apoyo público extraordinario.

Destacan los ERTE, que se extenderán hasta el 31 de mayo de 2021 con el acuerdo de los agentes sociales y la convalidación de Congreso de los Diputados.

En concreto, por lo que respecta a Valladolid, los datos de ERTE por COVID-19, con el desglose de beneficiarios de prestaciones contributivas muestran que en diciembre de 2020 Valladolid estaba a la cabeza de las provincias de Castilla y León, con un total de 2.780 personas (de las que 1.075 son hombres y 1.705 mujeres), alcanzando un total de 10.959 en Castilla y León.

En la media de abril-diciembre 2020 los datos de ERTE por COVID-19 dan un total para la provincia de Valladolid de 10.803 personas (9.494 en suspensión de empleo y 1.309 en desempleo parcial), con un total para Castilla y León de 44.508 trabajadores.

Hay que destacar que Valladolid ocupa en ambos casos la primera posición entre las provincias de Castilla y León por el número de ERTE autorizados.

Junto con los ERTE, también han resultado muy efectivas las medidas de apoyo a la liquidez proporcionadas a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el sector financiero, que han hecho llegar más de 115.000 millones de euros a la economía real. Una acción dirigida y enfocada principalmente a aquellos sectores más afectados.



En lo que respecta a la financiación ofrecida por el ICO, a través del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, pueden consultarse los datos completos de la línea de avales, con información por tamaño de empresa beneficiaria, sector de actividad y comunidad autónoma en la página web del ICO: <https://www.ico.es/web/ico/informes-seguimiento-linea-avales>

Además, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de julio de 2020 la creación de una nueva Línea de Avales, que será también canalizada a través del ICO, por importe de 40.000 millones de euros, dirigida a impulsar la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial.

La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente -la sostenibilidad medioambiental y la digitalización-.

Adicionalmente, en relación con el sector turístico, a través del Real Decreto-ley 7/2020, del 12 de marzo, se amplía a todas las empresas y trabajadores autónomos con domicilio social en España que estén incluidos en los sectores turísticos y conexos la línea de financiación prevista en el Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook.

La partida presupuestaria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de garantía del 50% de los créditos dispuestos de la línea ICO “Empresas y Emprendedores”, se amplió de los 100 millones de euros iniciales hasta los 200 millones de euros para dar cobertura a la línea de financiación ampliada de hasta 400 millones de euros.

El ICO fue instruido para que, con carácter inmediato tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020 se realizaran las gestiones necesarias con las entidades financieras para que la línea de financiación ampliada pudiera estar a disposición de las empresas.

Para finalizar, se informa que la línea de financiación y avales para el sector turístico y actividades conexas de 400 millones de euros se ha dispuesto totalmente y agotado, con un total de 4.724 operaciones. En la Comunidad Autónoma se han dispuesto préstamos por un importe de 16 millones de euros y 238 operaciones.



Asimismo, hay que destacar las acciones de ayuda aprobadas en el Plan de Refuerzo a la Hostelería, el Comercio y el Turismo, adoptado por el Consejo de Ministros el 22 de diciembre de 2020, con el objetivo de apoyar a empresas y autónomos de estos sectores facilitando que en la situación de baja actividad debida a la pandemia puedan compensar sus costes fijos (costes laborales, alquileres e impuestos).

Entre estas medidas destacan las referidas a arrendamientos de locales comerciales, el apoyo a la liquidez y solvencia de las empresas y otras en el ámbito tributario y en el ámbito laboral y de la Seguridad Social.

Para el ejercicio 2021, la ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, ha previsto en su anexo 1 la partida presupuestaria 430A destinada a Comercio, Turismo y PYME. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un total de 1.289.200,00 miles de euros. De estos, 1.121.600,00 miles de euros corresponden a la Secretaría de Estado de Turismo.

Es un ambicioso plan de inversiones y reformas que tiene por objetivo mantener el liderazgo de España en materia de competitividad turística, aprovechando las necesarias transformaciones del modelo tras la pandemia. Este plan se vertebra en torno a 5 ejes:

1. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
2. Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema público privado.
3. Digitalización e inteligencia turística.
4. Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.
5. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.

Madrid, 12 de marzo de 2021